GOBIERNO MUNICIPAL DE HUANCAVELICA
"La Villa Rica de Oropesa"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 190-2015-AL/MPH

Huancavelica, 03 de Agosto 2015

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 24 de julio 2015, el reconocimiento a personajes distinguidos en Sesión Solemne, con motivo de la celebración del 444° Aniversario de la Fundación Española de la Ciudad de Huancavelica.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a las competencias y funciones específicas de los Gobiernos Locales, en el área de educación, cultura, deporte, arte y recreación, se encuentra la de promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local;

Que, el día 04 de agosto del presente año, se celebra el 444° Aniversario de la Fundación Española de la Ciudad de Huancavelica, Otrora "Villa Rica de Oropesa";

Que, con ocasión de tan importante acontecimiento, el Concejo Municipal considera pertinente distinguir a personas que por sus acciones y méritos han contribuido en diferentes aspectos con el desarrollo de nuestra ciudad de Huancavelica;

Que, el Señor Fortunato Contreras Quinto, es el trabajador nombrado más antiguo de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, quien viene laborando desde el año 1974, habiendo contribuido en el desarrollo institucional y de esta forma en el impulso del pueblo huancavelicano;

Que, en ese contexto, la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en el marco de las celebraciones del 444° Aniversario de la Fundación Española de la Ciudad de Huancavelica, se complace en otorgar un justo reconocimiento y felicitación al señor Fortunato Contreras Quinto, por haber contribuido en el desarrollo de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, que con su trabajo y compromiso, hizo acrecentar el prestigio y la imagen de ésta comuna local; y,

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- *RECONOCER y FELICITAR, al Señor FORTUNATO CONTRERAS QUINTO, en Sesión Solemne del día 03 de agosto 2015, con motivo de la celebración del 444° Aniversario de la Fundación Española de la Ciudad de Huancavelica Otrora "Villa Rica de Oropesa", por ser el trabajador más antiguo de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, que con su trabajo y compromiso, ha contribuido en el desarrollo Institucional.*

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

23200262

GOBIERNO PROVINCIAL DE HUANCAVELICA

Arq. JULIO C. CHUMBES CARBAJAL
ALCALDE